



1

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

En la Ciudad de San Francisco del Quito en 15 de Setiembre del año del Señor 1846.

Como en la Junta preparatoria del día del ayer se hubiese constituido Director al Señor Senador Vicente Rocafuerte para instalar al Senado que ha de ejercer sus funciones legislativas en este primer Congreso nacional después de la regeneración política; el referido Señor Director a fin y efecto de dar principio a los actos que le competen, hizo citar a todos los Senadores presentes en el número que previene la Constitución; y habiéndolos reunido el día doce del presente en las dos terceras partes por no haber aún llegado a la Capital los seis restantes para el completo de la diez y ocho que deben formar esta honorable Cámara; se procedió a hacer la regulación correspondiente y resultó que concurren los que se expresan por sus nombres a saber: el Señor Vicente Rocafuerte Senador por la Provincia de Pichincha - el Señor Pedro Montalvo Larrea por la de Pastabura - el Señor Vicente Flores por la de Píscos - el Señor Francisco Pareda, el Señor Juan Manuel Perdomo y el Señor Angosto Lata por la de Guayaquil - el Señor Manuel Acosta por la de Chimborazo - el Señor Feliciano

Canas por la de Manabí - el Señor Sebastián
Correa, y el Señor José Pinofiel por la de Cuen-
ca - el Señor Manuel Argueta y el Señor José
María Lazo por la de Loja - Por tanto para
preparar a la instalación se reunió por secreta-
rio ad-hoc al Señor Senador Agustín Bola con el
sufragio de todos los presentes, produciendo así primer-
mo a la previa diligencia de puestas el juramento
constitucional, y de des en de individuos puestas las
manos en la Junta Comandante quisieron todas de una
peñas por y legalmente las funciones legislativas
a que están obligados y les son preceptos = Con-
tinuando la Sesión y para el efecto de nombrar
Presidente, Vice-Presidente y Secretario, el indico-
do Señor Director nombró para secretarios a los
Señores Juan Manuel Barrantes, Vicente Flor, José
Moisés de Larrea y José María Lazo, y para
secretario al Señor Manuel Acosuri. Concluido
este acto, el Señor Director consultó a la Honorable
Asamblea para que procediesen a la elección de
Presidente, y recogida la papeleta por escrito y hecha
la regulación, resultó electo por la mayoría el Se-
ñor Vicente Procurador y quedó declarado por
tal. Del mismo modo se procedió a la elección
de Vice-Presidente y recogida y regulada la papeleta
en la propia terminación, habiendo obtenido la ma-
yoría, resultó electo el Señor José Moisés Larrea y
quedó declarado tal Vice-Presidente por la expresada
Asamblea = Para la elección de Secretario, el
Señor Presidente consultó a la Honorable Cámara
si convenía que recayese el nombramiento en tal



2

2

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

que individuos de su seno o de fuera de él, y se des-
 lincó por la misma. En su virtud se procedió a ele-
 gencia y se hizo nombrado por la mayoría de la votación
 al Señor Doctor Agustín Pizarro. En tal forma
 quedó constituido definitivamente el Poder = Ejecutivo
 cuando los demás actos por el Señor Presidente, se com-
 bre una comisión compuesta de los Señores Vicente Alvarado
 y San Martín para anunciar al Poder Ejecutivo
 en la constitución del Poder y la nomenclatura de
 Presidente, Vice-Presidente y Secretario = A este tam-
 bién se le dio el Señor Don Antonio Subiaga
 Grande por la provincia de Manabí, al mismo
 que se le recibió el juramento Constitucional sobre
 la Junta Ejecutiva y tomó asiento en ella = Con-
 secuentemente se dio la Comisión dirigida al Poder
 Ejecutivo con las contestaciones de que se le hizo al Presidente
 de la República, así como también la nomen-
 clatura del Poder y las elecciones del Presidente, Vice-
 Presidente y Secretario por haber recibido en las
 electas personas ya mencionadas, y que se preparó
 de la Sabiduría y protección de los elegidos de
 los mismos para haberlos colocados en el primer
 grado de su respectiva = En este momento fueron
 nombrados e introducidos los Señores Ministros
 Secretarios de Estado en las Despachos del Justicia
 y de las guerras, y tomando la palabra el primer
 se hizo a nombre del Ejecutivo la manifestación
 mas sincera del júbilo que le causaba la entrada

Laicim del Senado: bajo una buena escucha de las necesi-
dades de contribuir los miembros a dicha corporación que
improvisamente se reclaman, presentando con suma
el monarca discreto por el Jefe Supremo de la Repu-
blica. El Tenor Ministro de la Guerra se contrajo igual-
mente a solicitar la instalación del Senado, haciendo
a nombre del mismo Poder Ejecutivo la reconocimiento
a la firme del su instituto y a demás una guardia
de honor correspondiente. A saber: Tenor castellan
siguientemente el Sr. Presidente asegurando que el Jefe
de la corporación se preocupa por todo medio la
salud y prosperidad de la patria; y manifestó al
Tenor Ministro de la Guerra el reconocimiento que
rendió a la Honorable Cámara por la medida
operta de la guardia de honor, pero que no tenía a
bien aceptarla, por como legisladores republicanos es-
taban representados por la voluntad del pueblo y por
la forma de la guerra, siendo mejor que por el
aparato imperante de las armas y con estas otras
las respectivas se depositaron en el Tenor Ministro.
En este instante fue anunciada e introducida una
Comisión de la Honorable Cámara de Representantes,
la cual por su orden y conocimiento del Senado
de haber sido instalado constitucionalmente y de
haber sido electo para Presidente y Vice-Presidentes
los Señores Representantes, Roberto Mercedes y Pedro
Cabe, y para Secretario el Tenor Doctor Carlos Tamayo.
El Tenor Presidente a nombre del Senado y satisfacción
de sus votos solicitó la instalación de aquella Cámara
y la elección de los Señores que han presidido, es-
ano que son tan dignos de la confianza pública y



3

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

son recomendables por sus méritos. Despidió la
Comisión y desocupó la sala. En seguida el Tenor
Pereira nombró otras comisiones del Senado que se
compusieron los Tenores Flores, Bustos y Mac
sured. Luego para anunciar a la Honorable Cámara de
Representantes la instalación del Senado y las nombra
mientos de Presidente, Vice-Presidente y Secretario;
y felicitarla al mismo tiempo por la de su Cámara
y nombramientos respectivos de los individuos que
la componen. Registraó las comisiones en la con
stitución propia de la Sociedad de aquella Asam
blea. Continuando la sesión se leyó el
mensaje de S. E. el Presidente de la República y
para contestarlo se nombró una comisión compues
ta de los Tenores Flores, Bustos y Lazo. Tomó la
palabra el segundo de Honorable Tenor Presidente
y en reconocimiento de la preferencia que había ob
tenido en la Asignación dio las gracias al Honorable
Senado, y solicitando permiso para leer, indicó las
materias que deben ser el objeto de sus discusiones
para promover la felicidad de la República, y
al mismo tiempo pronunció la atención siguiente =
"La elección que acaba de hacerse me llena de la
"mas viva gratitud, sensible a este testimonio de con
"fianza que procura comprender a ella por cuantos me
"dian estar a mi alcance y sobre todo por la fran
"queza de sus opiniones. Aunque nuestra gloriosa
"revolución, realizada por el valor y la energía de

11 sin pueblo que quiere y merece ser libre, no ha-
12 ya tenido el término, al que aspiraba el pueblo.
13 De patriotismo, no por eso debemos demorar en
14 la noble empresa de vencer los obstáculos que se
15 oponen a la conservación de la paz, y a la esta-
16 bilidad de las instituciones. Nuestro deber, como
17 representantes de la nación, es, sostener la autori-
18 dad suprema en el Senador de la Constitución y
19 de las leyes, y cuando llegare el caso, tener bastan-
20 te firmeza de carácter, para hacer efectiva su
21 responsabilidad legal. Recordar como el alma de
22 tanto y tan precioso patrimonio, sin poder atene-
23 der a todas ellas en el corto período asignado a
24 la legislatura, la presidencia trata de clasificarlas,
25 para ordenarlas de las que son de mayor im-
26 portancia. La primera de todas es la paz exterior
27 e interior, la paz exterior está asegurada en
28 la fe de los tratados y en las simpatías que
29 nuestra regeneración política ha excitado en el
30 Gobierno de América del Sur. La paz interior
31 es el bien más precioso que podemos proporcionar
32 a la patria, ella la tienen como premio de los
33 grandes sacrificios que han hecho para conser-
34 var su nacionalidad, y la gozamos con garantías,
35 con paz y con ilustración. La paz encuentra
36 su principal elemento de estabilidad en la obser-
37 vancia del código fundamental, en la atribución
38 primera del Congreso, cual es la de decretar la
39 gasta pública, en vista de los presupuestos que
40 presenta el Ejecutivo, y en la atribución quinta
41 que se refiere al examen de la cuenta correspondiente.



4

P

PARA LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS,

« frente al año anterior económico. Antes de hacer
« algún gasto respecto de haber de cuenta o de cuenta el
« total de las rentas nacionales para vincular los gastos
« con los ingresos del Tesoro. De la exactitud
« y de este cálculo depende el arreglo de la fuerza re-
« cordada que debe guardar proporción con las ne-
« cesidades del Estado, y estar de acuerdo con la economía
« que exige nuestras finanzas; igualmente influye
« este arreglo en el sostenimiento del crédito pú-
« blico. El crédito representa la fuerza física, y el
« crédito, la fuerza moral. Pero firme apoyo de
« la paz, es la justicia, pues desgraciadamente ella
« se pierde entre nosotros en el laberinto de una
« legislación confusa y mal aplicada a distintas cir-
« cunstancias; sus malas exposiciones, deteniendo el
« curso de todo progreso, afecta profundamente la vida
« social, y los pueblos estancan por un punto sin
« día, que nunca podría encontrarse en la introduc-
« ción del Senado en las causas criminales. Nada
« se puede ^{en} esperar una institución, que recomendará
« todos los publicistas, y cuya exhortación está consue-
« rada por la experiencia de los siglos, y por lo que
« se observa en los países que brillan por su alto
« grado de civilización. Nuevos reglamentos de poli-
« cía rural y urbana aplicados a nuestra actual si-
« tuación contribuirán a disminuir los vicios que tan-
« to perjudican al desarrollo de la industria y de la
« agricultura. Si en el curso de esta legislatura la

que en el arreglo del ramo de hacienda, dar origen al orden
de justicia, precioso a la substancia, buen orden y respeto
delidad de cada especie reducida, pero efectiva por su
sal y disciplina, y el establecimiento de algunas reformas útiles en
el ramo de justicia, habiendo concertado a la confianza
que las juntas han depositado en nuestro celo y
participación. Al efecto la legislatura del año 1808,
delegamos el encargo de la concordia, concordamos
a la unión a todos los hombres honrados y trabajos
de los cualesquiera partidos que sean, para formar un
único partido nacional, unido al amor a la pa-
tria, al amor al trabajo, y al amor a la libertad.

Que se ponga el grito, que se castigues el crimen, y
que se respete la justicia, con la uniformidad de ideas que
se permitan. La juración de la Española en el
Reyno, y la de la América en Buenos Ayres han
firmado las calamidades de una desventurada pa-
ria. Existencia mas bien la redimida noble y generosa
que ha obrado en el Seno el espíritu Nacional
y ella el ha convertido al laurel de la victoria en la
oliva de la paz, y en paz a paz concertando en
su país el orden legal, y el orden de la constitución
y de la jurisdicción. Constanza que la unión, una
y tener la unión de la patria, concierne la paz sobre
la base de la unión, y el orden legal sobre la justicia.
Tal es la obra misma que nos desempeñamos al Congreso de
cuarenta y seis, cuyas sesiones concluyeron hoy - Con
lo cual y llegados ha sido se levantó la Sesión.

El Presidente del Senado

L. Rocafuertes

El Secretario del Senado

Angel Blaz